

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: Diario de Navarra, S.A.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Eugenio Arraiza Salgado

DIRECTOR GENERAL Luis Colina Lorda



DEPÓSITO LEGAL:
Edición General: NA-5-1958/ISSN: 1577-6301
Edición Estella: NA-296/2001/ISSN 1577-6263
Edición Tudela: NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN
Carrera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA Inés Artajo Ayesa

SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES
José Miguel Iriberrí (Nacional/Internacional),
José J. Murugarran (Navarra), José María Esparza
(Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN
Luis M. Sanz y Nacho Catvo (Navarra),
Germán Larrañaga (Diseño), Jorge Nagore (Fotografía),
Germán Ulzurrun (Cierre) y Francisco J. Zudare (Opinión).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7 -
Tfnos: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos: 948 410310/948 948409. Fax: 948 410367

TELÉFONOS	
Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Subscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

La deuda, ante un alivio pasajero o un cambio

El Tesoro supera ante los mercados su primer examen de la era Rajoy, al adjudicar 10.000 millones en bonos, el doble de su objetivo, y a un interés menor. La pregunta es si se trata de un espejismo.

EL Tesoro español obtuvo ayer 9.980 millones de euros en una subasta de deuda con la que pretendía obtener 5.000 millones. El éxito resultó indudable al situarse la rentabilidad ofrecida entre el 3,38% y el 3,91% en bonos a tres, cuatro y cinco años. Se trata de la positiva respuesta que los mercados han ofrecido a los ajustes impulsados por el Gobierno Rajoy. El hecho de que la prima de riesgo española se haya moderado a lo largo de la semana, hasta situarse ayer en 330 puntos básicos, lo confirma. A lo que se suma que también ayer Italia lograse rebajar el interés de los bonos a un año del 5,95% del pasado mes al 2,74%, al día siguiente de conocerse que Alemania creció un 3%. La pregunta es si nos encontramos ante un cambio de tendencia o se trata de un momento de 'impasse' pasajero en las turbulencias financieras. Las sucesivas crisis que ha padecido la deuda soberana de los países del euro han podido reportar beneficios a los especuladores, pero el incremento de los costes financieros de esa deuda unida al lastre que supone el déficit público ha llegado a poner tan en peligro las perspectivas de crecimiento de toda la zona que resulta difícil imaginar que de ello pueda beneficiarse durante más tiempo la economía financiera. El presidente del Banco Central Europeo sugiere que el esfuerzo realizado por garantizar la liquidez del sistema bancario se estaría trasladando ya a la economía real. Una apreciación que está lejos de corresponder a la vivencia de las familias y de las empresas en España, pero que apuntaría a la posibilidad de que la evolución de los países centrales contribuya a sortear los riesgos de recesión que evidencia la periferia europea. Sin embargo, el Gobierno no puede contemplar esta primera respuesta positiva a sus anuncios como el comienzo de un período venturoso, ni atribuirse en exclusiva el mérito de una subasta cuando el BCE está facilitando a las entidades financieras dinero a un 1% que les anima a comprar deuda pública. Del mismo modo que las instituciones internacionales deberían conceder un mayor margen de confianza a los sacrificios que está asumiendo la sociedad española y al potencial de recuperación que presenta nuestra economía.

Sería imprudente que el Gobierno se atribuyera el mérito por positivo que sea el dato

APUNTES

Antena pirata en El Perdón

El Gobierno foral ha denunciado al ministerio de Industria la instalación por parte de militantes de EA, y costeador por el partido, de un repetidor privado en el Perdón para la emisión por TDT de dos canales de la televisión autonómica vasca (ETB). Es comprensible que haya ciudadanos que quisieran captar en sus televisores ETB, pero de ahí a arrogarse la potestad de colocar una antena ilegal va un trecho. La interpretación de la ley establecida no admite conveniencia, ni en éste ni en otros casos. Es la que es, y debe ser respetada por todos por igual.

Cursos de formación

Cientos de parados hicieron cola la madrugada del miércoles al jueves en el centro Forem para intentar conseguir una plaza en alguno de los 86 cursos de formación de CC OO. Como contraste a quienes prefieren quedarse en casa y esperar sin más a recibir la prestación, está el coraje de unos desempleados que desean participar de una formación que les pueda ayudar a superar la penosa situación que les toca vivir. Aprovechar el tiempo obligado de inactividad para adquirir nuevos conocimientos es una inversión que puede tener rédito futuro.

La dosis adecuada de impuestos

El autor sostiene que en Navarra, gracias a la potestad tributaria, podemos mejorar la forma de pagar impuestos, equilibrando la entrada de nuevos ingresos en el presupuesto con un menor impacto en las economías domésticas

José Ignacio Pérez de Albéniz



UN NUEVO gobierno y primeras decisiones. Y una prioridad: saneamiento de las cuentas públicas como premisa para gozar de credibilidad como país y comenzar la senda del equilibrio económico. Una política centrada en la corrección del déficit público, llevada a cabo en parte por convicción, en parte por imposición, afecta indudablemente al crecimiento económico. Pero una política expansiva, de estímulos a través del gasto público, se ha demostrado que puede ser pan para hoy y hambre para mañana. Y si siquiera sería admitida por quien hoy en día impone condiciones para seguir prestándonos. Por tanto, en las actuales circunstancias, cualquier decisión económica que se adopte por un gobierno tendrá efectos favorables y desfavorables. Así las cosas, seguramente la cla-

ve esté en una combinación de medidas suministradas en las dosis adecuadas, que permitan ir equilibrando las "constantes vitales" de la economía y ponernos en el camino de la creación de empleo.

Para cumplir los objetivos de déficit marcados se han combinado medidas de aumento de los ingresos con medidas de disminución de gastos. En cuanto a las primeras, destaca por su calado la introducción de un gravamen complementario en la cuota del IRPF. Ciertamente, si se quieren obtener ingresos de cierta importancia, solo es posible conseguirlo aumentando el IRPF o el IVA. Muchos pensábamos que sería este segundo tributo el que se vería incrementado, sobre todo si se tiene en cuenta que hay margen para ello, comparándolo con los tipos impositivos de la gran mayoría de los países europeos. Sin embargo, se ha escogido el impuesto directo más general. Y posiblemente esto sea un acierto. Recae sobre todos los ciudadanos, se establece un gravamen progresivo que aumenta conforme la renta es mayor y, previsiblemente, su efecto sobre el consumo y los precios será inferior que si se hubiera escogido el IVA. Y teniendo en cuenta que la medida se prevé como temporal, su eliminación se producirá sin el riesgo de que, si se hubiera optado por subir el IVA, los precios se mantuvieran inalterados a pesar de su retirada.

¿Y en Navarra? Parece que, independientemente de la conveniencia de allegar nuevos recursos al presupuesto, especialmente si las previsiones macroeconómicas para 2012 son inferiores a las que se manejaron para su confección, una medida de este tipo, que supone un incremento importante y general en la presión fiscal, no puede pasar desapercibida. Y más aún atendiendo a la obligación establecida en el Convenio Económico de mantenimiento de una "presión fiscal efectiva global equivalente a la existente en el resto del Estado". Por tanto, se impone en primer lugar la reflexión y análisis que exige una decisión de esta magnitud.

¿Y qué se podría hacer? A mi juicio, la idea de establecer un gravamen complementa-

rio progresivo y temporal es mejor que modificar directamente la tarifa del impuesto. Creo que transmite mejor la idea de una medida extraordinaria para un momento excepcional, sin contaminar la tarifa, que debe gozar de una mayor estabilidad. Ahora bien, se podría diseñar una escala del nuevo gravamen que fuera más progresiva y más beneficiosa que la del territorio común, reduciendo la subida en todos los tramos de renta, especialmente en los más bajos, en los que se podría incluso anular. Y en los tramos más altos, no permitiendo que el gravamen exceda del 50% (en alguna Comunidad, ahora mismo estaría en el 56%), lo cual tiene tintes confiscatorios.

En cuanto al gravamen del ahorro, se podrían introducir gravámenes más reducidos que en el Estado y, especialmente, no aumentar el tramo más bajo, dejando su tributación en el 19%. Esta medida afectaría sobre todo a las rentas del ahorro menores, que suponen aproximadamente el 95% de los contribuyentes.

Por último, si el objetivo es que los ingresos afecten al presupuesto de 2012, la aparición de este gravamen complementario supondrá inexorablemente una modificación de la tabla de retenciones, de forma que las nóminas de febrero o marzo se verían afectadas por una mayor retención. En este punto también se puede modular la carga que asuman los ciudadanos. A mayor subida de los porcentajes de retención, mayor influencia en las nóminas de 2012 y menor en la declaración de la renta a realizar en la primavera del año próximo. Sería deseable que se produjera un reparto de la carga entre ambos años que redujera el impacto en las próximas nóminas. En definitiva, el discurso de que 2012 va a ser un año de esfuerzos ha empezado a materializarse. En un Estado Social y Democrático de Derecho, el paradigma del esfuerzo ciudadano es la contribución a los gastos comunes, es decir, el pago de impuestos. Y en Navarra, gracias a nuestra potestad tributaria, podemos mejorar la forma de hacer este esfuerzo, equilibrando la entrada de nuevos ingresos en el presupuesto con un menor impacto en las economías domésticas y, por tanto, en la economía navarra.

José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza es director general de Arpa Abogados y Consultores y ex director de Hacienda Tributaria de Navarra

